

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **006** 2008 00583

Lo informado por el Juzgado Sexto Municipal de la ciudad sobre qué verificado el portal transaccional del Banco Agrario, no registran títulos constituidos a órdenes del presente proceso, incorpórese al plenario y en conocimiento.

No obstante, por secretaría ofíciase nuevamente Juzgado Sexto Municipal de la ciudad para que efectué la búsqueda de los títulos consignados por cuenta del presente proceso, por los siguientes números de cédula de ciudadanía del demandante Jaime Enrique Torres 2.955.609 y de los demandados Luz Mary Torres Garzón 20.368.696 y Jaime Morales Trujillo 79.119.957, pues según el reporte de consulta allegado, son diferentes.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-06 de 19 de enero de 2022.